

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**105****MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.331 de 2010, seguido a instancias de doña Laly Lucía Cáceres Sempertegui contra la empresa “Servicios y Limpiezas Integrales Cano, Sociedad Limitada”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, la audiencia del día 2 de noviembre de 2011, a las diez y diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, con las advertencias y apercibimientos previstos en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Servicios y Limpiezas Integrales Cano, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.162/11)